

LLAMADO N° 012/2025

Por Resolución N° 4 del Consejo de Facultad de Artes de fecha **27.05.2025** se llama a aspirantes para la **provisión efectiva de un cargo de Profesor/a Agregado/a de Teoría y Composición -Área de Composición -Perfil Composición (Esc. G, G°4, categoría horaria baja 10 horas semanales) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes**

(Exp. N.º 162850-000011-25)

Apertura: Lunes 2 de junio de 2025 , 11.00 horas

Cierre: Lunes 4 de agosto de 2025, 15.00 horas

1a. PERFIL DEL CARGO: a. Realizar docencia directa para la Licenciatura en Música, opción Composición, del Departamento de Teoría y Composición del Instituto de Música de la Facultad de Artes. El ejercicio del cargo involucra especialmente responsabilidades de aula en los cursos de Composición musical de primer y segundo ciclo de estudios.

b. Planificar y organizar cursos curriculares.

c. Elaborar propuestas de cursos electivos.

d. Proponer y desarrollar líneas de investigación en creación musical y de extensión.

e. Orientar la formación de recursos humanos en docencia e investigación en creación musical.

f. Participar en la gestión académica del Departamento Teoría y Composición, asumiendo la función de Coordinador/a del mismo cuando así se lo requiera el cogobierno de Facultad de Artes.

g. Le corresponden, además, todas las tareas y responsabilidades inherentes a un cargo Docente grado 4, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y de la Facultad de Artes.

2. SE VALORARÁ:a. Formación de grado y posgrado en el campo de la Composición musical y disciplinas afines.

b. Experiencia docente relevante en Composición musical y disciplinas afines.

c. Producción artística y participación en foros nacionales e internacionales relevantes.

d. Experiencia en gestión académica y cogobierno universitario.

COMISIÓN ASESORA: Se designará posteriormente al cierre del llamado.

IMPORTANTE:

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden:

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden: **1-** Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad); **2-** Enseñanza; **3-** Investigación; **4-** Extensión; **5-** Actividad Profesional; **6-** Gestión Académica Institucional; **7-** Actividad de Cogobierno y participación institucional ; **8-** Otros Méritos.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Paso 1- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.

Antes de preinscribirse , asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES - Deben SOLICITAR DÍA Y HORA en <https://agendaweb.udelar.edu.uy> debiendo presentar la siguiente documentación :

- a. Declaración Jurada con timbre profesional (valor \$250 hasta 30/06/2025, a partir del 1°/07/2025 \$260) (la misma se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- e. Constancia de preinscripción

IMPORTANTE: La Agenda Web está habilitada para todos los llamados. Ud. debe agendarse DENTRO DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE ESTE LLAMADO .Reservas realizadas fuera del plazo NO SERÁN CONSIDERADAS.

Sección Concursos realizará la inscripción habilitando el siguiente paso

Paso 3- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N.º 012/2025 - En <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

a- Menú: Posterior a presentar documentación - **Adjuntar archivos a un llamado**

b- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿ *Has olvidado la contraseña?*

c- Adjuntar la documentación: Relación de Méritos sin documentación probatoria, Proyecto de Trabajo Escrito y Escolaridad/es -en formato PDF-; denominar con apellido)

Importante: Vencimiento de plazos : Pasos Nos. **1 y 2** : hasta las 15.00 horas del día **04.08.2025** Paso **Nº 3** : hasta las 23:59 hs del día **04.08.2025**

La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes